



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00218-00
Demandante (s):	Jorge Enrique Campos Pérez
Demandado (s):	Colpensiones y otros
Asunto:	Fija fecha de audiencia

Como se tiene que el demandado JORGE ELIÉCER CETAREZ (q.e.p.d.) falleció el 20 de diciembre de 2021 según certificado de defunción aportado al plenario en registro 33, se tiene como sucesores procesales a OLGA LUCÍA CETAREZ OYUELA, SANDRA LILIANA CETAREZ OYUELA, VANESSA CETAREZ OYUELA, NIDIA CETAREZ OYUELA, y JORGE ANDRÉS CETAREZ OYUELA, tal como dispone el Art. 68 del CGP

Se reconoce personería al Dr. JIMMY ANDRÉS GARZÓN MARTÍNEZ como apoderado de los sucesores en mención, conforme a los poderes allegados al plenario. CERTIFICADO No. 1498790

Se tiene contestada la demanda de reconvención de parte de Colpensiones, no contestada de parte del demandante.

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art. 77 del CPTSS, se señala el día 01 de marzo de 2023 a las 11 am.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf0984f16c192a973dec89c369a599c4d690c4aabda5339372e852df554410a3**

Documento generado en 03/10/2022 08:28:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>